enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	**CÓDIGO:**	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	**CLASIFICACIÓN:**	**IPC**

Radicado No. 202625010004063

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:				LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ					
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.									
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: X **NIT: CE: TI:**							**NÚMERO:**	1050952113	**DV:** 1
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:									
TELÉFONO:	3002581645	**CORREO**		llombana@enterritorio.gov.co					
FUNCIONAMIENTO:	X	**CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:**		**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:**					
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		**No. CONTRATO:**	2026734	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**					
No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-767-2026	**FACTURA No:**		**CUENTA DE COBRO:**	X		**DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:**	_____	**No.** _____
ANTICIPO:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**	
RETEGARANTIA:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	
AMORTIZA:	SI		**NO**		**%**		**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	8230000
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	596244

2. PERIODO DE COBRO

INICIO:	10/03/26	**FIN :**	10/04/26	**DESEMBOLSO No:**	2	**VALOR BRUTO $:**	8826244

3. APROBACIONES

APRUEBA - INTERVENTOR	**AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**
Firma:_____ NIT / CC : NOMBRE	**Firma:**_____ NIT / CC : NOMBRE

VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Firma: 0129538154124734
NIT / CC : 80843215
NOMBRE : JUAN CARLOS MONTAñA PARRA

OBSERVACIONES

Aprobado

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)	_____	**ORDENADOR DEL GASTO:**	_____
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	(NO APLICA PARA CONTRATOS)	**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquó registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.

c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.

d. Pertenece al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 “Ley de Financiamiento” o las que lo sustituyan y/o modifiquen

e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.

f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.

g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))

h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.

i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).

j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.

k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.

l. Valor variable: escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.

m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.

n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.

o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.

p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.

q. Retegarantia: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.

r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.

s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).

t. Especifique: si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes

b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobre del mes

c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar

d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIóN DE FONDOS).

c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**MODELO CUENTA DE COBRO**	CÓDIGO:	**F-FI-10**
		VERSIÓN:	**05**
		VIGENCIA:	**2024-04-08**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	**IPC**

ENTerritorio S.A.
NIT 899.999.316-1

DEBE A:								
NOMBRE:	LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ							
IDENTIFICACIÓN:	**CC:**	X	**NIT:**		**NÚMERO:**	1050952113	**DV:**	1
LA SUMA DE:								
LETRAS:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS							
NÚMEROS:	$ 8826244							
POR CONCEPTO DE:								
CONTRATO No:	2026734		**DESEMBOLSO**	2	**DE**		6	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas en el marco del contrato interadministrativo de mandato del Fondo Regional para los Pactos Territoriales Convenio 221009, en especial las relacionadas con los proyectos específicos que se ejecuten en las zonas de Magdalena, Atlántico, Bolívar,, requeridas de manera específica por el grupo de desarrollo de proyectos especiales y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran							
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	10/03/26		**Y**		10/04/26			
FECHA:	20/04/26							
DIRECCIÓN:	CR 78 16 D 48							
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BOGOTA							
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):						7112		
TELÉFONO:	3002581645							

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta:	**SI**	X	**NO**	

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	**SI**		**NO**	X

(Marque una sola opción)

Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:

Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:	
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):	
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:	
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:	X
Declaración juramentada de dependencia económica :	

Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de **$ 0,00**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**TIPO DE DOCUMENTO**				**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**PARENTESCO**
	CC	**RC**	**TI**	**CE**		

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

9789817401592591
LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
CC 1050952113-1

_____
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.

a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.

b. Identificacion: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.

c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)

d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)

e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

f. Objeto: Diligenciar el objeto registrato en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente

h. Fecha: Diligenciar la fecha del dia que se radica la cuenta de cobro

i. Dirección: residencia del contratista

j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio

k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica

l. Teléfono: fijo o número de celular

m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.

n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Maque la cantidad de personas viculadas para el ejercicio de la actividad.

ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

9789817401592591
LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
CC 1050952113-1

_____
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Dir Residencia: CR 78 16 D 48
Tel Residencia/Celular: 3002581645

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ	**Número de identificación:**	**CC** 1050952113 **-** 1
Fecha de inicio contrato:	10/02/26	**Fecha de finalización contrato:**	10/08/26
Fecha de presentación del informe:	20/04/26	**Número de contrato:**	2026734
Número de Planilla de seguridad social:	6009942432	**Fecha de pago:**	08/04/26
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :	10/03/26 **al** 10/04/26	**Informe número:**	2 **de** 6
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas en el marco del contrato interadministrativo de mandato del Fondo Regional para los Pactos Territoriales Convenio 221009, en especial las relacionadas con los proyectos específicos que se ejecuten en las zonas de Magdalena, Atlántico, Bolívar,, requeridas de manera específica por el grupo de desarrollo de proyectos especiales y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran		

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1) Apoyar las actividades técnicas que se requieran en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato del Fondo Regional para los Pactos Territoriales como: Comités Operativos y de Seguimiento, mesas de trabajo , verificación, suscripción y/o adición de contratos específicos en los términos descritos en el Decreto N° 740 de 2016, Proyectar los conceptos técnicos acerca de las novedades contractuales que soliciten las entidades ejecutoras.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se apoyaron actividades técnicas, tales como: comités operativos y de seguimiento, mesas de trabajo, verificación, suscripción y/o adición de contratos específicos en los términos descritos en el Decreto N°740 de 2016, proyectar los conceptos técnicos acerca de las novedades contractuales en el marco del seguimiento los contratos específicos asignados del pacto Magdalena. Durante el presente corte se realizaron los siguientes conceptos técnicos para novedades contractuales: - Concepto prórroga No. 2 CE 096-2210744 Mejoramiento y canalización del arroyo alférez del municipio el Carmen de Bolívar - Concepto prórroga No. 1 CE 201-2240307 Construcción de una cancha deportiva y zona recreativa Gilberto el Alcatraz García en el barrio La Unión en el casco urbano del municipio de Pueblo Viejo. - Concepto prórroga No. 3 CE 198-2240300 Construcción de canchas deportivas y zonas recreativas - biosaludables en el municipio de Santa Barbara de Pinto - departamento del Magdalena. - Concepto prórroga No. 5 CE 177-2230149 Construcción del estadio municipal de Pivijay, departamento del Magdalena.	Correos enviados a las entidades ejecutoras. Reuniones de seguimiento. Enlace One Drive (soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgAnifWR4BU8R4ygtESuDpBWAT_H-x6wvnXwa_kpWSMTVpw?e=i9e5h4	Se revisa la información que hace parte de cada contrato específico asignado y se desarrolla seguimiento técnico.
2) Realizar seguimiento al componente Técnico del Plan Operativo del contrato interadministrativo de mandato suscrito con el DNP y realizar su actualización y/o modificación cuando a ello haya lugar del reglamento operativo del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales, así como la formulación de otros instrumentos técnicos que faciliten y garanticen el cumplimiento del objeto del contrato de mandato suscrito entre ENTerritorio S.A. y DNP.	Durante el periodo se realizó seguimiento al componente técnico del plan operativo del contrato interadministrativo, de los contratos específicos asignados del pacto Magdalena. Lo anterior, se realizó a través del seguimiento técnico realizado a los contratos mediante correos electrónicos, comités operativos, mesas de trabajo, reuniones de seguimiento, visitas técnicas, entre otros.	Correos electrónicos Reuniones de seguimiento. Comités operativos. Enlace One Drive (Soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgBq03A6CWjfTZDsOC0-8NpCAbe8O7GuLJ-MzvGdHCQcu48?e=whaShA	Se realiza seguimiento al componente técnico de los contratos específicos asignados.
3) Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos que sean necesarios acreditar como condición previa para efectuar giros, desembolsos, liquidaciones y deducciones a que haya lugar, con ocasión de la suscripción de los contratos específicos que le sean asignados, Elaborar y enviar la planificación de las comisiones designadas dentro de los plazos establecidos por la normativa de ENTerritorio S.A. al Grupo de la Gerencia de Convenio, atendiendo las solicitudes directas del cliente (DNP), Entes de control o circunstancia especial en el desarrollo del seguimiento administrativo y técnico en el marco de los proyectos de los contratos específicos a cargo. Posteriormente, realizar los desplazamientos a las obras adelantadas y finalmente entregar en los plazos establecidos el informe de desplazamiento.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se emitieron conceptos de verificación técnica para desembolsos a los contratos específicos asignados. Comisiones: Durante el presente periodo se realizaron comisiones para visitas técnicas de los contratos asignados. - CE No. 071-2210662 - MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Visita realizada el 27/03/2026)	Correos electrónicos y conceptos para desembolsos realizados durante el periodo. Enlace One Drive (Soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgBfR3JmP_JhQaXZTaAQmwZFAf-hKe1n2sJhGo2Gxyskq5g?e=TgG4qF	Se generan los informes de las visitas técnicas realizadas durante el periodo.
4) Apoyar a la coordinación técnica en la elaboración del informe de gestión mensual, verificación del avance en el cumplimiento de las metas pactadas en los contratos específicos, proyectar las respuestas a los derechos de petición, consultas y requerimientos que se realicen con ocasión de la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales, que guardan relación el componente técnico de los proyectos y realizar las	Durante el periodo del presente informe se apoyó con la actualización del componente técnico en los informes de gestión del contrato de mandato 221009. - Informe de gestión No. 54 con corte al 31 de MARZO de 2026. La información fue actualizada, con información actual de los contratos específico asignados de los pactos MAGDALENA Y BOLÍVAR. A corte del presente informe no fueron asignados derechos de petición, consultas y requerimientos. A corte del presente	Correos electrónicos de soporte. Enlace One Drive (Soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgCCVww45UV2RoHyzZ-KMDc2AYZ2-pngksXhjg6GYQ2S2bA?e=cZxuZx	Se realiza actualización del informe de gestión a corte del 31 de MARZO 2026, de los contratos específicos asignados en el periodo del informe reportado.

gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas de manera trimestral por el GDPE para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Fondo Regional para los Pactos Territoriales. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración.	informe se encuentran en elaboración los informes de término para la liquidación de los siguientes contratos específicos asignados: 072, 173, 174, 185, 190, 192, una vez sea finalizado se reportarán en esta obligación.		
5) Hacer el seguimiento necesario para que los contratos específicos se ejecuten de acuerdo con el proyecto viabilizado por el Ministerio, el Departamento administrativo del ramo o sector. En caso de requerirse modificaciones al proyecto viabilizado por el Ministerio, el Departamento administrativo del ramo o sector que fue objeto de financiación, ENTerritorio deberá generar las alertas pertinentes, y requerir a la entidad ejecutora para que en el marco de sus obligaciones realice las gestiones que correspondan ante el ente que otorgó la viabilidad del proyecto.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se apoyó la revisión del componente técnico de los contratos específicos asignados del pacto Magdalena y Bolívar. Se realizó revisión de la información de cada contrato asignado para el proceso de seguimiento técnico. Esta revisión fue realizada a través de los informes de supervisión remitidos por las entidades ejecutoras, los cuales fueron revisados y/o respondidos mediante correos electrónicos a las entidades ejecutoras. De igual forma fueron emitidas las alertas pertinentes de los contratos específicos que lo necesitaban, al igual que los requerimientos según las obligaciones de las entidades ejecutoras.	Correos electrónicos de soporte. Enlace One drive (soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgAcS0PA74bqSJK-S15F_GdbAf_XiWPps64KkLAIV7JZpzk?e=Z4n7Jc	Se realiza revisión al componente técnico de los contratos específicos asignados y se emitieron alertas y/o requerimientos.
6) Mantener actualizada, organizada y en condiciones de disponibilidad, en todos los sistemas de información que se dispongan, y a más tardar dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a su generación o recepción, la información y documentación que se genere o administre con ocasión del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos específicos que le sean asignados.	Durante el periodo reportado, se apoyó con la actualización del aplicativo SECONEF, cargue de los informes de supervisión a ONDE DRIVE, actualización de fichas y presentaciones, en el sentido de reportar el avance de las gestiones realizadas por las Entidades Territoriales para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Específico. Se actualizó la información de los contratos específicos asignados de los pactos Magdalena y Bolívar, durante el periodo del informe correspondientes.	Correos electrónicos de soporte Enlace One drive (soportes): https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/llombana_enterritorio_gov_co/IgDyi_h9iFywT4je4Qw8tLiCARI6myiyXXWZ3OtJ_LFFbp0?e=jxY8IM	Se realiza reporte del avance de los contratos específicos asignados durante el periodo del presente informe, en el aplicativo Seconef y los diferentes sistemas de información
7) Apoyar en la proyección del componente técnico del Informe de término del Contrato Interadministrativo de mandato para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, y realizar la revisión del componente técnico del documento de acuerdo con los lineamientos establecidos por ENTerritorio S.A.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas a la proyección del componente técnico del Informe de término del Contrato Interadministrativo de mandato	No aplica.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades relacionadas a la proyección del componente técnico del Informe de término del Contrato Interadministrativo de mandato
8) Las demás actividades que sean asignadas y estén relacionadas con el objeto del contrato	Durante el periodo no se realizaron actividades adicionales a las relacionadas dentro del informe.	No aplica.	No aplica.

Elaboró
9789817401592591 LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ CC 1050952113-1
Aprobó
0129538154124734 JUAN CARLOS MONTAñA PARRA CC 80843215
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contratos
2026734

Convenio

Periodo 2 (01/03/2026 - 31/03/2026)

Fecha máxima para reportar : 20/04/2026

Número pago: 2

% de dedicación al proyecto 100

% Acumulado (todos los reportes) 100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Visitas de Seguimiento	x x x x x	Si
Verificación de bienes y servicios recibidos y elaboración y aprobación del Acta de Recibo.		
Verificación de bienes y servicios entregados y elaboración y aprobación del Acta de Entrega.		
Analisis de elegibilidad de proyectos o planes de negocio		
Analisis de viabilidad de proyectos o planes de negocio		
Respuesta a observaciones del concepto de evaluacion		
Presentacion informe de resultados de evaluacion		
Diseño de metodologias de evaluacion		
Elaboracion de informes Tecnicos sobre ejecucion de proyectos de Gerencia y Gestion	x x x x x	Si
Generar productos tecnicos en Estructuracion de Proyectos		
Total	x x x x x x x x x x	

Procesado y guardado: 2026-04-13 13:42:02
bf305753-ab40-4ae0-aa32-0e25b0e168c4

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1050952113
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 78 # 16D-48	TELÉFONO:	6474685
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009942432**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	207018553

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 526.800	$ 400	$ 527.200
SUBTOTALES:										**$ 526.800**	**$ 400**	**$ 527.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 411.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 411.500	$ 300	$ 0	$ 411.800
SUBTOTALES:													**$ 411.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 411.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.200	$ 17.200	$ 100	$ 0	$ 17.300
SUBTOTALES:									**$ 17.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 17.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP													
																												APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1050952113	LOMBANA ORTIZ LUCIA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.292.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 3.292.000	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.800	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 3.292.000	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-25-COLMENA	30	$ 3.292.000	105095211	$ 17.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 956.300

Consulta Aportes Contratista

jueves, 09 abril 2026 12:00:58

Tipo de identificación

Cedula de Ciudadania

Numero de identificación

1050952113

Número de Planilla o de Radicado

6009942432

Fecha de Pago

2026-04-08

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ	2026-04-08	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	7-BANCOLOMBIA	2026-03	3,292,000	411,500	526,800	17,200	0	0

)

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Copyright © 2026 - Ministerio de Salud y Protección Social

Versión - 1.0.0.0

Contratos
2026734

Convenio

Periodo 2 (01/03/2026 - 31/03/2026)

Fecha máxima para reportar : 20/04/2026

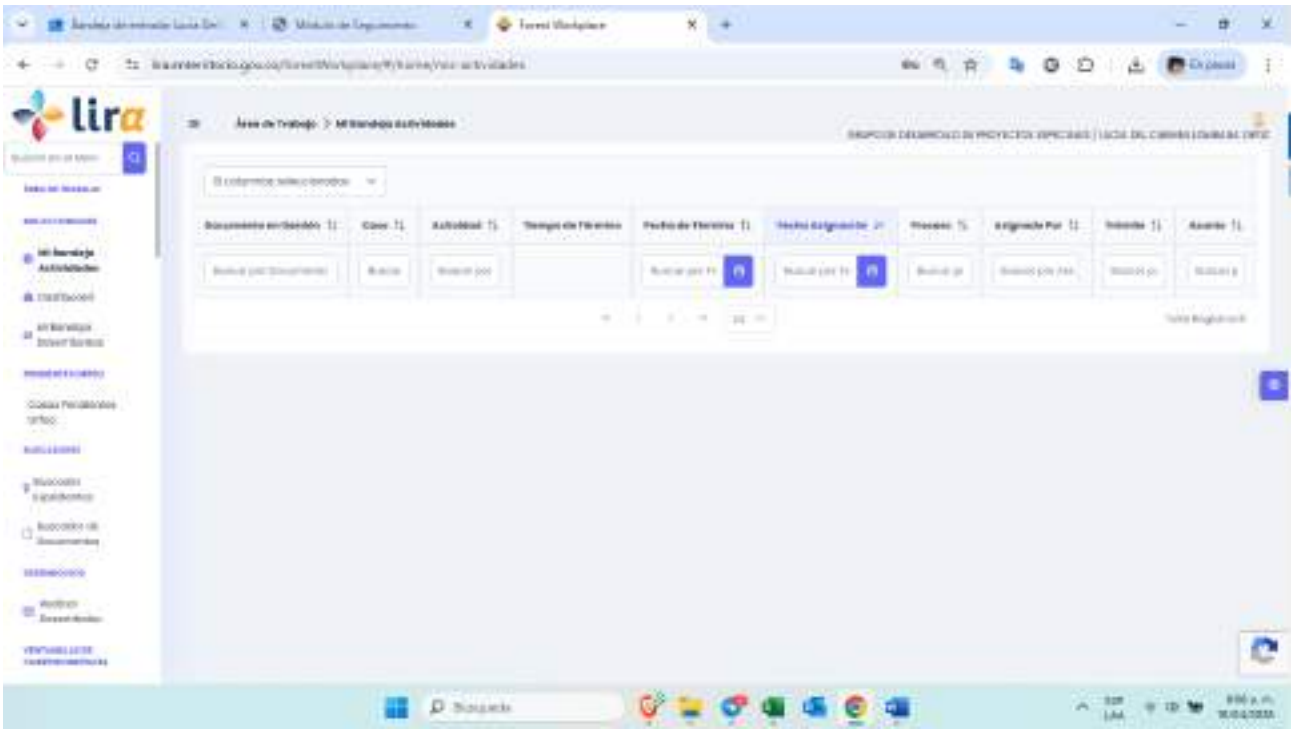
Número pago: 2

% de dedicación al proyecto 100

% Acumulado (todos los reportes) 100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Visitas de Seguimiento	x x x x x	Si
Verificación de bienes y servicios recibidos y elaboración y aprobación del Acta de Recibo.		
Verificación de bienes y servicios entregados y elaboración y aprobación del Acta de Entrega.		
Analisis de elegibilidad de proyectos o planes de negocio		
Analisis de viabilidad de proyectos o planes de negocio		
Respuesta a observaciones del concepto de evaluacion		
Presentacion informe de resultados de evaluacion		
Diseño de metodologias de evaluacion		
Elaboracion de informes Tecnicos sobre ejecucion de proyectos de Gerencia y Gestion	x x x x x	Si
Generar productos tecnicos en Estructuracion de Proyectos		
Total	x x x x x x x x x x	

Procesado y guardado: 2026-04-13 13:42:02
bf305753-ab40-4ae0-aa32-0e25b0e168c4





Buscar en el

ndeja Actividades

ÁREA DE TRABAJO

MIS ACTIVIDADES

10 columnas seleccionadas

Documento en Gestión	Caso	Actividad	Tiempo de Término	Fech
Buscar por Documento	Buscc	Buscar por		Bus

PEN

20 Total Registros:0

C
Orfeo

BUSCADORES

Buscador Expedientes

Buscador de Documentos

DESEMBOLSOS

Radicar Desembolso

VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA

Crear y/o Editar Terceros

GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	**F-GG-40**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2025-11-28**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

FECHA:	**AÑO**	**MES**	**DIA**	**N° Solicitud aplicativo de tiquetes:**	**269800**
	2026	04	13		

GRUPO DE TRABAJO:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ						
N° CONTRATO:	2026734						
LUGAR DEL DESPLAZAMIENTO:	Municipio de Morales en el departamento de Bolívar.						
NOMBRE DEL PROYECTO VISITADO:	CE 071-2210662 MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.						
FECHA DEL DESPLAZAMIENTO:	**Desde**			**Hasta**			
	AAAA	**MM**	**DD**	**AAAA**	**MM**	**DD**	
	2026	03	26	2026	03	27	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA			**Rol o cargo**	Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales		
OBJETO DE LA VISITA:	Realización de visita técnica de seguimiento al avance y atención de alertas del contrato específico No. 071-2210662 *MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*						

INFORME			
NÚMERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	221009	**CLIENTE**	Municipio de Morales / Gobernación de Bolívar.
NÚMERO DEL CONTRATO DERIVADO	071-2210662	**OBJETO**	*MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MORALES BURGOS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO (%),		86.4%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO (%)		70.0%	
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO ($)			
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO ($)			
PORCENTAJE DE ANTICIPO AMORTIZADO (%)			

INFORME

Objeto: Realización de visita técnica de seguimiento al avance y atención de alertas al contrato específico No. 071-2210662 *MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,* con el siguiente itinerario:

Fecha del desplazamiento: jueves 26 de marzo de 2026 a viernes 27 de marzo de 2026.

Dia 1: jueves 26 de marzo de 2026

- 12:20 pm: traslado aéreo Bogotá – Aguachica.
  Se pernocta en Aguachica – Cesar.

Dia 2: viernes 27 de marzo de 2026.

- 6:30 am: traslado terrestre Aguachica – Morales.
- 09:00 am: Recorrido de obra Contrato especifico 071- 2210662 / Mejoramiento Vía Morales – Simití (Morales - Bolívar) y mesa de trabajo con el municipio.
- 3:00 pm traslado terrestre Morales – Aguachica
- 05:49 am: traslado terrestre Aguachica - Bogotá

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PARTICIPANTES DE LA VISITA DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por ENtrritorio S.A.
Ing. Lucia Lombana Ortiz – Profesional técnico FRPT, ENterritorio.

Por las Entidad Ejecutoras
Ing. Andrius Gómez Sierra – Secretario de Planeación.
Ing. Javier Ayola Ayola – Gobernación de Bolívar

Por las firmas contratista e interventoría

Ing. José Mena – Coordinador CONSORCIO VIAL MORALES BURGOS
Ing. Anthony Wong – R.L. CONSORCIO VIAL MORALES BURGOS
Ing. William Vanegas - Residente de Interventoría

META DEL CONTRATO

El proyecto consta de la ejecución de 41.049,69 km de vía en pavimento asfaltico de acuerdo al acta modificatoria Nº 1, realizando ampliaciones de calzada y de bermas, obras de drenaje, además se levantará el nivel del terraplén con el fin de evitar inundaciones en el invierno.

INFORME

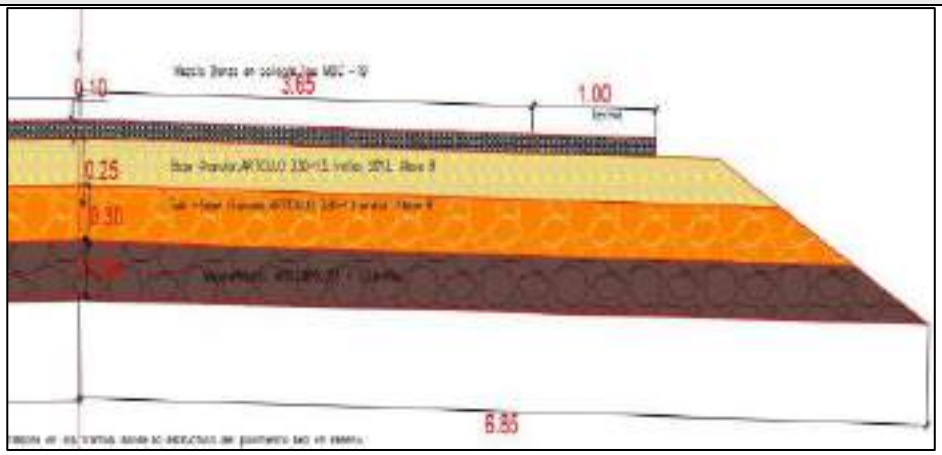


Figura 1. Corte transversal estructura de pavimento.

TRAMOS A INTERVENIR	
TRAMO 1	INICIO K0+000 FIN K24+450
TRAMO 2	INICIO K24+450 FIN K32+300
TRAMO 3	INICIO k32+700 FIN K41+049,69

Tabla 1. Resumen de tramos a intervenir.



Figura 2 y 3. Comparativo trazado inicial y trazado ajustado.

INFORME

Teniendo claro lo anterior, se procede con la descripción de las actividades desarrolladas durante la visita de campo del pasado 27 de marzo de 2026, según lo establecido en el itinerario del desplazamiento.

DESARROLLO Y OBSERVACIONES DE REUNIÓN Y VISITA DE CAMPO REALIZADA

Inicialmente se realizó recorrido en campo al contrato específico No. 071-2210662, luego de esto se desarrolló reunión en las instalaciones del despacho del secretario de planeación del municipio de Morales en el departamento de Bolívar, a continuación, se describen los detalles del recorrido y seguidamente los detalles de la reunión realizada.

RECORRIDO EN CAMPO

Se inicia el recorrido por la abscisa K0+000 y se logró llegar hasta la abscisa K32+700 la cual corresponde al final del tramo No. 2 al llegar al río Simití, no se logró cruzar al tramo 3 comprendido entre las abscisas K33+060 al K41+364, por condiciones de seguridad de la zona.

AVANCE: el avance reportado por la entidad ejecutora a fecha de la visita es del 86.4% contra un programado del 96.56%.

ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN Y FRENTES DE TRABAJO: se están realizando las reparaciones en las afectaciones que se dieron debido a las lluvias del año 2025 en tramos 1 y 2, instalación de asfalto en tramo 2, conformación de la banca del tramo en km 1+800 y movimiento de materiales.
Cuenta con los siguientes frentes: 5 frentes se trabajaron, así; 2 frentes en reparaciones de asfalto, 1 frente en instalación de asfalto, 1 frente en conformación del tramo en el Km 1+800 y 1 frente en movimiento de material.

INFORMES DE SUPERVISIÓN: Pendiente informe de febrero, será entregado el lunes 30 de marzo.

COMPROMISOS: instalación de Asfalto en tramo inicial del km 0 al km 0+ 020, iniciar el 28 de marzo.

ALERTAS: Condiciones de orden público, afectaciones en la vía por lluvias.

NOVEDADES: las entidades se encuentran evaluando prórroga a los derivados hasta el 15 de junio de 2026, dado que los contratos derivados finalizan el 30 de abril de 2026.

RESULTADOS DEL RECORRIDO: De acuerdo con el recorrido realizado, se logró evidenciar que se presenta el siguiente avance en colocación de asfalto y colocación de base y subbase por abscisas.

- Se encuentra instalado Asfalto en 1era capa del km 0+020 al km 28+700, con un tramo en Conformación del km 1+800 al km 2+200 (tramo que tuvo problemática de predios). Se debe reponer un tramo de 200 ml en el km 15+600.
- Desde el km 15+000 se encuentra instalada la 2da capa hasta el km 26+000. Para un total de 11 km en 2da capa aproximadamente.
- En tramo 2 se encuentran sin Asfalto al final un total de 3.9km, del km 28+700 hasta el Km 32+600
- El tramo 3 se encuentra con base instalada. Este no pudo ser verificado dadas las condiciones actuales de orden público.

INFORME

A continuación, se muestra el avance gráfico.

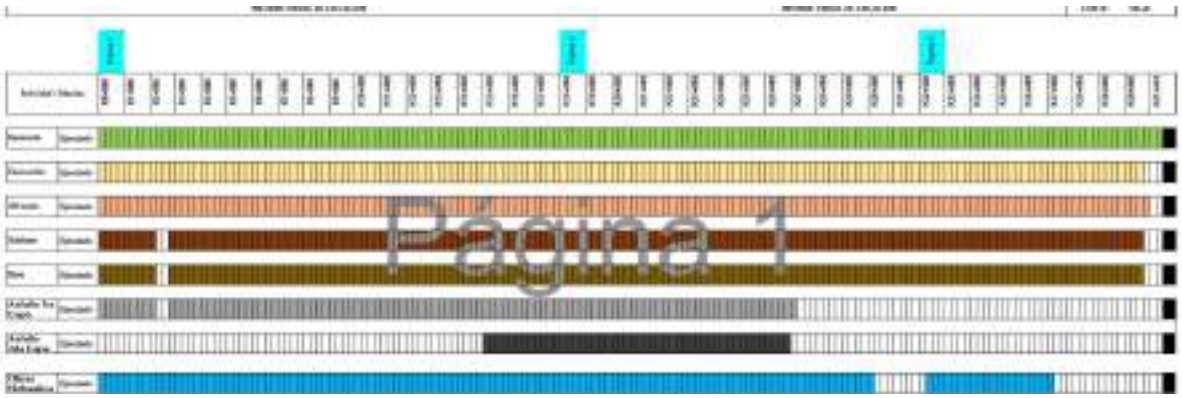


Figura 4. Avance gráfico por abscisas.

En cuanto a las obras de drenaje contempladas en el proyecto, se tiene el siguiente avance por tramos:

- Obras hidráulicas tramo 1: se tienen ejecutadas 7 de 7 estructuras hidráulicas.
- Obras hidráulicas tramo 2: se han ejecutado 23 estructuras en total entre box culvert y alcantarillas, faltan por ejecutar 20 alcantarillas. Se cuenta con la tubería en campo.
- Obras hidráulicas tramo 3: de las 11 estructuras a ejecutar, se ha realizado 1 y están pendiente por construir 10 alcantarillas.

En conclusión, faltan por ejecutar 21 estructuras entre los tramos 2 y 3.

Una vez finalizado el recorrido se procedió a realizar reunión de seguimiento en las oficinas del secretario de planeación de Morales,

DESARROLLO DE LA REUNION

En el desarrollo de la reunión realizada en el municipio de Morales, se indicaron los siguientes temas:

- REPARACIONES: de parte de ENTerritorio la ing. Lucia Lombana expresa preocupación por la cantidad de baches y afectaciones en el asfalto en los tramos 1 y 2, por lo que solicita al contratista indicar las acciones tomadas sobre el tema. De acuerdo con esto, el ing. Anthony Wong manifiesta que se encuentra tomando los puntos afectados por la lluvia, escarificándolos y reparando la capa de asfalto instalada.
- NOVEDAD CONTRACTUAL: de parte de ENterritorio la ing. Lucia Lombana manifiesta que el contrato específico finaliza el próximo 15 de junio de 2026 y a la fecha se identifica que falta por asfaltar 4 km de via al final del tramo 2 y los tramos de 20 ml al inicio de la vía y el tramo de 500 ml en el tramo 1 desde el km 1+800 al km 2+200, el cual fue el tramo que tuvo inconvenientes prediales, además de la finalización del tramo 3 completo. Por lo anterior se consulta a las entidades ejecutoras, si van a proceder con la solicitud de prórroga del convenio. Por lo anterior el Arq. Javier Ayola supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Bolívar indica que, si se encuentran verificando la ampliación del convenio, además que extenderán lo contratos derivados hasta el 15 de junio de 2026.

INFORME

- TRAMO 3: Se expresa por parte de ENTerritorio la preocupación por la intervención del tramo 3, dado que en este no ha sido posible su intervención debido a los conflictos de orden público que se presentan en la zona, lo cual ha imposibilitado la entrada del contratista a ejecutar actividades. Seguidamente el ing. Andrius manifiesta que a pesar que el señor alcalde ha realizado las gestiones pertinentes del caso no ha sido posible ingresar a la zona. Siendo consecuente con esto, el ing. William Vanegas residente de interventoría, manifiesta que a pesar de las condiciones se seguirá teniendo en cuenta en la reprogramación la intervención del tramo 3.
- TRAMOS 1 Y 2: por ENTerritorio la ing. Lucia Lombana manifiesta que se debe actualizar el compromiso de intervención y finalización de la instalación de las 2 capas de asfalto de los tramos 1 y 2, dado que el compromiso de finalizar la instalación de la 2da capa en estos 2 tramos no fue cumplido. La fecha de dicho compromiso era el 22 de marzo de 2026. Por lo anterior, el contratista informa que realizará el respectivo análisis de las actividades y entregaran en la próxima reunión las fechas en que se terminarían de instalar la 2da capa de asfalto en los tramos 1 y 2.
- POLIZAS: se recuerda a las entidades ejecutoras que deben cargar la póliza aprobado y sus respectivos recibos de pago al Secop. Para esto el Arq. Javier A. indica que aun falta el pago de la póliza.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del recorrido realizado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figuras 5 y 6. Reparaciones de asfalto en tramo 1.



Figuras 7 y 8. Instalación de asfalto en Km 28+700 en tramo 2.

INFORME




Figuras 9 y 10. Instalación de asfalto tramo 2.




Figuras 11 y 12. Instalación de asfalto tramo 2.




Figuras 13 y 14. Instalación de asfalto tramo 2 y cunetas.

INFORME




Figuras 15 y 16. Box culvert tapado para evitar inundaciones en tramo 2.




Figuras 17 y 18. Conformación del tramo de 500 ml entre el km 1+800 y 2+200 en tramo 1.




Figuras 19 y 20. Tramo km 0+020 listo para asfaltar.

Se finaliza recorrido y reunión a las 2:00 p.m.
Se procede a realizar desplazamiento de retorno.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

AVANCE: el avance reportado por la entidad ejecutora a fecha de la visita es del 86.4%.

INFORME
ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN Y FRENTES DE TRABAJO: se están realizando las reparaciones en las afectaciones que se dieron debido a las lluvias del año 2025 en tramos 1 y 2, instalación de asfalto en tramo 2, conformación de la banca del tramo en km 1+800 y movimiento de materiales. Cuenta con los siguientes frentes: 5 frentes se trabajaron, así; 2 frentes en reparaciones de asfalto, 1 frente en instalación de asfalto, 1 frente en conformación del tramo en el Km 1+800 y 1 frente en movimiento de material. *INFORMES DE SUPERVISIÓN*: Pendiente informe de febrero, será entregado el lunes 30 de marzo. *COMPROMISOS*: instalación de Asfalto en tramo inicial del km 0 al km 0+ 020, iniciar el 28 de marzo. Y entregar nueva fecha de terminación de los tramos 1 y 2 en la próxima reunión o comité de seguimiento. *ALERTAS:* Condiciones de orden público, afectaciones en la vía por lluvias. *NOVEDADES*: las entidades se encuentran evaluando prórroga a los derivados hasta el 15 de junio de 2026, dado que los contratos derivados finalizan el 30 de abril de 2026.
ANEXOS
Formato control de asistencia del contrato específico CE 071-2210662 MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. Correo de aprobación del desplazamiento.

Firma del contratista: 	**Firma del supervisor:** JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA Firmado digitalmente por JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA Fecha: 2026.04.14 14:26:15 -05'00'

ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

Karyne Chaux

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del *F-GG-40 Informe de Desplazamiento Contratistas*.
No. Solicitud aplicativo de tiquetes: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tiquetes.
Grupo de Trabajo: *Grupo al cual pertenece el contratista que realizó el desplazamiento*
N° Contrato*: Número del contrato del contratista*
Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.
Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.
Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.
Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. #### / Gerente de Grupo XXXX / Subgerente (Desarrollo de Proyectos, Administrativo, Contratación o Financiero).
Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.
Informe:

1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar Numero del Contrato Interadministrativo, cliente, numero del contrato derivado, contratistas, objeto, porcentaje de avance físico (%), porcentaje de avance financiero (%), valor del anticipo otorgado ($), valor del anticipo amortizado ($), porcentaje de anticipo amortizado (%). En caso de que el proyecto no tenga anticipo indicar **No Aplica.**
3. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
4. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
5. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
6. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
7. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
8. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
9. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado, contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
10. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al F-GG-40 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato F-GG-09 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.

eterritorio	CONTROL DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	F-TH-02
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-06-26
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CLASIFICACIÓN:	IPC

FECHA: 2026 | 08 | 27

LUGAR: Municipio de Morales - Bolívar

TEMA: CE 071 2290662 Vía Morales - Simití

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

EXPOSITOR:

FIRMA:

No DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	MARQUE CON UNA X			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA	EXTERNO			
7737107268	Andrivs Gomez Sierra	Alcaldia-Morales	X			3007083449	Planeacion@morales-bolivar.gov.co	
1121333761	William Vanegas	Interventoria			X	3046322793	interventoramorales@gmail.com	William Vanegas
1143392163	Jose C. Mena B.	Contratista.			X	3236499604	consorciovialmoralesburgos@gmail.com	
1007952413	Lucia Lambaro Ortiz	FRPT - Enterritorio		X		3002581645	llambaro@enterritorio	
1091677782	Andrea Ramirez P	Contratista.			X	3204580448	anamirezp@gmail.	
1128047366	Javier Agola A.	Gobernacion Bol.	X			3157944748	Jayda@bolivar.gov	

Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento.

Powered by CamScanner

Outlook

Notificacion tiquete emitido solicitud 269800

Desde Notificaciones sistema tiquetes <notificacionesent@enterritorio.gov.co>

Fecha Lun 16/03/2026 14:31

Para Lucia Del Carmen Lombana Ortiz <llombana@enterritorio.gov.co>; Nicolás Yanez Rodríguez <nyanez@enterritorio.gov.co>; lucia.lombana14@gmail.com <lucia.lombana14@gmail.com>; Jairo Arévalo Téllez - Contratista <jarevalo@enterritorio.gov.co>; cuenta.varias.2018@gmail.com <cuenta.varias.2018@gmail.com>

Lucia Del Carmen Lombana Ortiz,fue emitido el tiquete de la solicitud:
No Solicitud: 269800
Fecha Solicitud: 12/03/2026
Estado: TKT EMITIDO
Convenio/Centro de Costo: 002900
Nombre Viajero: Lucia Del Carmen Lombana Ortiz

Itinerario: Bogot&#65533; a Aguachica 26/03/2026 12:15
Record: XOVSIR
Numero Tiquete: 2463171266
Aerolinea: 9R (SATENA)
Familia: ECON&#65533;MICA
Clase: B
Familia Regreso: No aplica

Fecha Notificacion:16/03/2026 14:31

012

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

LOMBANA ORTIZ/LUCIA DEL CARMEN MRS

NI1050952113

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 8770	**26MAR**	**12:20h**

Desde/From
BOGOTA

Hacia/To
AGUACHICA

Puerta/Gate
H1H2

Hora Embarque/Boarding Time
11:35h

Asiento/Seat
8D

No. Ticket
0192463171266

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

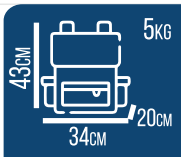
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	**5 Kg equipaje de mano.** **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions

Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

Outlook

RE: Solicitud desplazamiento CE 71-2210662 Morales - Bolívar

Desde Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 17:08
Para Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>
CC Lucia Del Carmen Lombana Ortiz <llombana@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Wilmer David Perez Roca <wperez1@enterritorio.gov.co>; Diana Yicela Aldana Olaya <daldana@enterritorio.gov.co>; Ana Karyne Chaux Urueña <achaux@enterritorio.gov.co>

Cordial Saludo,

Se autoriza el siguiente desplazamiento:

GRUPO DE TRABAJO	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES
GERENTE DE GRUPO	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
GESTOR DE PROYECTO	WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA
SUPERVISOR	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
VIAJERO:	LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
ROL VIAJERO:	PROFESIONAL TÉCNICO
NO. CONTRATO – VIAJERO:	2026734
HONORARIOS MENSUALES:	$ 8.230.000
PROYECTO/ CONTRATO	071-2210662 MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
MUNICIPIOS	MORALES - BOLÍVAR
FECHAS DE DESPLAZAMIENTO **(Ida y regreso)**	IDA: JUEVES 26 DE MARZO DE 2026: 12:20 Pm: traslado aéreo Bogotá – Aguachica (Cesar) REGRESO: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026: traslado terrestre de retorno 7:00 pm desde Aguachica – Bogotá. Nota. Se realiza retorno por vía terrestre dada la inexistencia de vuelos de Aguachica hacía Bogotá el día viernes 27 de marzo de 2026.
TRASLADO	AEREO: X TERRESTRE: X
OBJETO DE LA COMISIÓN	VISITA DE SEGUIMIENTO PARA EL CE 071-2210662 MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en atención a las alertas que presenta el proyecto.
JUSTIFICACIÓN DE LA COMISION	SE REQUIEREN 1,5 DIAS PARA REALIZAR LA VISITA AL PROYECTO DEBIDO A LOS DESPLAZAMIENTO HACÍA MORALES - BOLÍVAR Y LA LONGITUD DEL PROYECTO.
ITINERARIO **(Actividades detalladas diarias)**	**Dia 1: JUEVES 26 DE MARZO DE 2026** • 12:20 pm: traslado aéreo Bogotá – Aguachica (Cesar) • 2:00 pm: Llegada Aguachica – (Cesar) Se pernocta en Aguachica – Cesar **Dia 2: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026** • 06:00 am – 08:00 am Traslado terrestre desde Aguachica (Cesar) hacía Morales (Sur de Bolívar)

	• 09:00 am: Recorrido de obra Contrato especifico 071- 2210662 / Mejoramiento Vía Morales – Simití (Morales - Bolívar) y mesa de trabajo con el municipio. • 4:00 pm traslado terrestre Morales – Aguachica • 7:00 pm: traslado terrestre Aguachica – Bogotá Nota. Se realiza retorno por vía terrestre dada la inexistencia de vuelos de Aguachica hacía Bogotá el día viernes 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2026 3:58 p. m.
Para: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>
CC: Lucia Del Carmen Lombana Ortiz <llombana@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Wilmer David Perez Roca <wperez1@enterritorio.gov.co>; Diana Yicela Aldana Olaya <daldana@enterritorio.gov.co>; Ana Karyne Chaux Urueña <achaux@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud desplazamiento CE 71-2210662 Morales - Bolívar

Buenos días:

Ingeniero, Oscar me permito solicitar su amable colaboración con la aprobación de la siguiente comisión.

Atentamente,

Gerente de Unidad
Juan Carlos Montaña parra
Grupo Desarrollo de Proyectos Especiales
jmontana1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

De: Lucia Del Carmen Lombana Ortiz <llombana@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 18:00
Para: Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>
Cc: William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Wilmer David Perez Roca <wperez1@enterritorio.gov.co>; Diana Yicela Aldana Olaya <daldana@enterritorio.gov.co>; Ana Karyne Chaux Urueña <achaux@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud desplazamiento CE 71-2210662 Morales - Bolívar

Buenas tardes ing. Juan Carlos, saludos.

De acuerdo con el seguimiento que efectúa el FRPT a los contratos específicos, remito la solicitud de desplazamiento los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2026, con el fin de realizar visita técnica de atención a las alertas del CE 071-2210662 *MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MORALES CON LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ AL CORREGIMIENTO CERRO DE BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*.

El itinerario proyectado es el siguiente:

Dia 1: JUEVES 26 DE MARZO DE 2026

- 12:20 pm: traslado aéreo Bogotá – Aguachica (Cesar)
- 2:00 pm: Llegada Aguachica – (Cesar)

Se pernocta en Aguachica – Cesar

Dia 2: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026

- 06:00 am – 08:00 am Traslado terrestre desde Aguachica (Cesar) hacía Morales (Sur de Bolívar)
- 09:00 am: Recorrido de obra Contrato especifico **071- 2210662 / Mejoramiento Vía Morales – Simití (Morales - Bolívar) y mesa de trabajo con el municipio.**
- 4:00 pm traslado terrestre Morales – Aguachica
- 7:00 pm: traslado terrestre Aguachica – Bogotá

Nota. Se realiza retorno por vía terrestre dada la inexistencia de vuelos de Aguachica hacía Bogotá el día viernes 27 de marzo de 2026.

Adjunto envío formato de Solicitud de comisión con itinerario y justificación.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Lucia Lombana Ortiz
Profesional técnico – FRPT
Grupo Desarrollo de Proyectos especiales
Contratista
llombana@enterritorio.gov.co
3002581645
Calle 26 #13-19 piso 20
www.enterritorio.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1050952113
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 78 # 16D-48	TELÉFONO:	6474685
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009942432**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	207018553

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 526.800	$ 400	$ 527.200
SUBTOTALES:										**$ 526.800**	**$ 400**	**$ 527.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 411.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 411.500	$ 300	$ 0	$ 411.800
SUBTOTALES:													**$ 411.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 411.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.200	$ 17.200	$ 100	$ 0	$ 17.300
SUBTOTALES:									**$ 17.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 17.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1050952113	LOMBANA ORTIZ LUCIA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.292.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 3.292.000	$ 526.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.800	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 3.292.000	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-25-COLMENA	30	$ 3.292.000	105095211	$ 17.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 956.300

Planilla Pagada